

en la urbanización «La Virreina», procedentes de segregación de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 3.120, libro 179 de Tiana, folio 1956, finca número 4.876, inscripción segunda.

Lote 1. 596 metros cuadrados. Parcela 1: 596 metros cuadrados.

Lote 4. 1.028 metros cuadrados. Parcela 4A, 490 metros cuadrados; parcela 4B, 538 metros cuadrados.

Lote 5. 1.168 metros cuadrados. Parcela 5A, 506 metros cuadrados; 5B, 662 metros cuadrados.

Lote 6. 892 metros cuadrados. Parcela 6A, 489 metros cuadrados; parcela 6B, 403 metros cuadrados.

Total: 3.684 metros cuadrados.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación es el que se indica (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido), mejorado al alza:

Lote 1. Parcela 1. Tipo: 12.068.278 pesetas.

Lote 4. Parcelas 4A y 4B. Tipo: 18.795.101 pesetas.

Lote 5. Parcelas 5A y 5B. Tipo: 20.559.136 pesetas.

Lote 6. Parcelas 6A y 6B. Tipo: 15.700.984 pesetas.

Total: 67.123.499 pesetas.

3. *Fianza:* Para participar en la subasta, los licitadores, habrán de constituir una fianza equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

4. *Gastos:* El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que sean procedentes, así como todos los gastos de formalización del contrato, incluidos los honorarios del Notario autorizando y los de inscripción en el Registro de la Propiedad.

5. *Proposiciones y documentación complementaria:*

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, donde figurará el lema «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del terreno de propiedad municipal, ubicado en la urbanización «Virreina» (lote número .....), convocada por el Ayuntamiento de Tiana», con el siguiente modelo:

Don/doña ....., vecino/vecina de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio de la subasta para la alienación de ..... (descripción de la finca, según cláusula primera), propiedad del Ayuntamiento de Tiana, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número ....., de fecha .....; «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número ..... de fecha ..... y «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones económico-administrativas que rigen la subasta, manifiesta que acepta íntegramente las citadas condiciones, y se compromete a la adquisición del lote número ....., por la cantidad ..... (en letra y número) pesetas, que no incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma.)

2. Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse dentro de las causas de incapacidad y de incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en lo que sea de aplicación al objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, en su caso, bastantada o convalidada por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la persona jurídica, si es el caso, donde se acredite su capacidad de obrar, atendiendo su objeto social.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las catorce horas (de lunes a viernes), o desde las nueve hasta las trece horas (sábados).

7. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la sala de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, el acto se celebrará el día siguiente hábil posterior. El acto será público.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y dos Vocales designados por la Alcaldía, uno de los cuales será un Concejal sin delegación. El Secretario de la Corporación dará fe del acto.

Acabada la lectura de todas las proposiciones, el Presidente de la Mesa adjudicará la subasta, con carácter provisional, la proposición económicamente más ventajosa, y los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular, por escrito, ante la Corporación, las reclamaciones que consideren pertinentes, respecto de los actos de licitación, capacidad jurídica de los otros proponentes y la adjudicación provisional.

8. *Adjudicación definitiva:* Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva.

9. *Ingreso del precio:* Efectuada la adjudicación definitiva, y en el mismo acuerdo, se requerirá al adjudicatario para que en el plazo que se le señale, que en ningún caso será superior a los sesenta días, efectúe el ingreso en la hacienda municipal de la cantidad por la que la adjudicación se hubiera realizado.

El Ayuntamiento, previa petición fundamentada del adjudicatario, podrá conceder una prórroga del plazo fijado en el acuerdo de adjudicación.

Si el adjudicatario no efectuase el pago dentro de este plazo, el Ayuntamiento podrá acordar la anulación de la adjudicación definitiva, con la pérdida de la fianza, que pasará a ingresarse en el presupuesto general de la Corporación.

Expediente 173/95.

Tiana, 24 de marzo de 1995.—El Alcalde, Josep Maria Escudé Cassanovas.—22.782.

**Resolución del Ayuntamiento de Vielha-Mijaran por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización del Plan Parcial número 2 de Betren, segunda fase.**

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso con admisión previa para la adjudicación de las obras de urbanización del Plan Parcial número 2 de Betren, segunda fase, conforme al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por término de quince días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

*Objeto:* La ejecución de las obras de la «Urbanización del Plan Parcial número 2 de Betren, segunda fase».

*Precio:* El presupuesto de la obra es de 36.268.480 pesetas. El IVA está incluido.

*Precio de ejecución:* Será de un año.

*Garantías:* La garantía provisional será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de licitación, que tendrá el IVA incluido.

*Clasificación de contratistas:* A, 2, B; E, 1, B; G, 4, C; I, 1, B.

*Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el último «Boletín Oficial» en que se publique. El plazo se ha reducido por razones de urgencia.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, conforme establece la cláusula undécima del pliego.

*Modelo de proposición*

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso con admisión previa de las obras de ....., se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por precio de ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

*Apertura de las proposiciones:* En el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Vielha, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde.—23.434.

**Resolución del Ayuntamiento de Vielha-Mijaran por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la gestión energética global de varios edificios municipales y el alumbrado público.**

Aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que regirán el concurso público para la adjudicación de la gestión energética global de varios edificios municipales y el alumbrado público, así como el mantenimiento preventivo, conforme al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por término de quince días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

*Objeto:* La contratación de la gestión energética global de varios edificios municipales y el alumbrado público, así como el mantenimiento preventivo de los mismos.

*Precio:* El precio máximo se desglosa:

Gestión energética integral edificios: 4.200.000 pesetas.

Gestión energética integral alumbrado público: 17.200.000 pesetas.

Mantenimiento complementario: 12.350.000 pesetas. El IVA está incluido.

*Duración del contrato:* Quince años.

*Garantías:* La garantía provisional será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de licitación, que tendrá el IVA incluido.

*Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el último «Boletín Oficial» en que se publique. Las proposiciones se presentarán en tres sobres, conforme establece la cláusula séptima del pliego.

**Apertura de las proposiciones:** Las relativas a la condiciones generales, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y las que contengan las ofertas económicas, tres días después.

Vielha, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde.—23.437.

**Resolución del Ayuntamiento de Vielha-Mijaran por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de Plan Parcial de Mijaran.**

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso con admisión previa para la adjudicación de las obras de urbanización del Plan Parcial de Mijaran, conforme al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por término de quince días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

**Objeto:** La ejecución de las obras de la urbanización del Plan Parcial de Mijaran.

**Precio:** El presupuesto de la obra es de 247.630.218 pesetas. El IVA está incluido.

**Plazo de ejecución:** Será de dos años.

**Garantías:** La garantía provisional será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de licitación, que tendrá el IVA incluido.

**Clasificación de contratistas:** A, 2, E; E, 1, D; G, 4, E; I, 1, D.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el último «Boletín Oficial» en que se publique. El plazo se ha reducido por razones de urgencia.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, conforme establece la cláusula undécima del pliego.

**Modelo proposición**

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso con admisión previa de las obras de ..... se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por precio de ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

**Apertura de las proposiciones:** En el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Vielha, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde.—23.459.

**Resolución del Ayuntamiento de Vila-Real (Castellón) para la contratación de las obras de apertura y urbanización de la avenida de Francia (3.ª fase).**

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de abril de 1995, aprobó el pliego de condiciones administrativas que han de regir en la contratación por subasta de las obras comprendidas el «Proyecto básico y de ejecución de apertura y urbanización de la avenida de Francia, tramo comprendido desde la carretera de Burriana a final del suelo urbano», y al amparo de lo dispuesto en el artículo 123.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca el siguiente concurso:

**Objeto:** Contratar las obras comprendidas el «Proyecto básico y de ejecución de apertura y urbanización de la avenida de Francia, tramo comprendido desde la carretera de Burriana a final del suelo urbano».

**Tipo de licitación:** 323.475.074 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Exposición de los pliegos de condiciones:** En la Secretaría Municipal.

**Garantía provisional:** 6.469.501 pesetas.

**Modelo de proposición:** Figura en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

**Presentación de proposiciones:** En el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las trece horas del último día hábil.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, se prorrogaría hasta el primer día hábil inmediatamente posterior, en el mismo horario.

**Apertura de proposiciones:** En el Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se indican en el artículo 20 del pliego de condiciones.

Vila-Real, 7 de abril de 1995.—El Alcalde.—23.858.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para las obras de urbanización del sector 8-A2 del Actur-Lakua (primera fase).**

1. **Objeto:** Ejecución del proyecto de obras de urbanización del sector 8-A2 del Actur-Lakua (primera fase).

2. **Tipo de licitación:** El presupuesto de ejecución por contrata o tipo de licitación mejorable a la baja por los licitadores asciende a 366.399.755 pesetas, que unido al Estudio de Seguridad e Higiene, 2.711.364 pesetas, y al del Control de Calidad, 5.273.702 pesetas, da un presupuesto total de 374.384.821 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

4. **Fianzas:** Para tomar parte en la licitación y salvo las dispensas previstas en el pliego de condiciones se fija la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del mismo.

5. **Clasificación del contratista:** A-1-d/G-6-e/E-1-e.

6. **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación, calle General Alava, 7, 3.ª planta, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava», y hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

7. **Retirada de la documentación:** En el mismo plazo señalado en el apartado anterior, en fotocopias Zalu, calle Prado, 20, teléfono: 28 82 48, fax: 25 32 91.

8. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Ayuntamiento, calle General Alava, 7, planta baja, hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones; si cayese en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Vitoria-Gasteiz, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente.—23.195.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para las obras de reurbanización de la antigua ronda de circunvalación entre la avenida de los Huetos y el portal de Foronda.**

1. **Objeto:** Ejecución del proyecto de obras de reurbanización de la antigua ronda de circunvalación entre la avenida de los Huetos y el portal de Foronda.

2. **Tipo de licitación:** El presupuesto de ejecución por contrata o tipo de licitación mejorable a la baja por los licitadores es de 578.989.155 pesetas, que unido al presupuesto de seguridad e higiene, 2.711.364 pesetas, y al presupuesto de control de calidad, 6.011.765 pesetas, da un presupuesto total de 587.712.284 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

4. **Fianzas:** Para tomar parte en la licitación y salvo las dispensas previstas en el pliego de condiciones se fija la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del mismo.

5. **Clasificación del contratista:** A-2-e/G-6-f/E-1-f.

6. **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación, calle General Alava, 7, 3.ª planta, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava», y hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

7. **Retirada de la documentación:** En el mismo plazo señalado en el apartado anterior, en fotocopias Zalu, calle Prado, 20, teléfono: 28 82 48, fax: 25 32 91.

8. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Ayuntamiento, calle General Alava, 7, planta baja, hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones; si cayese en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Vitoria-Gasteiz, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente.—23.191.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza del Centro Insular de Deportes y de La Gallera.**

**Plazo de duración:** Un año, prorrogable por mutuo acuerdo por periodos anuales, hasta un máximo de tres años.

**Solicitud de información:** En el Servicio de Deportes del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, sito en la avenida del Alcalde Ramírez Bethencourt, sin número, en Las Palmas de Gran Canaria, distrito postal 35003, teléfono 38 29 18, fax 38 22 75, se podrán solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria hasta los cinco días anteriores al último del plazo para la presentación de ofertas.

**Clasificación de contratista:** Los licitadores deberán tener la clasificación del grupo 3, subgrupo 6, categoría A. No obstante, los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea podrán concurrir acreditando suficiente capacidad económica, financiera y técnica.

**Garantía provisional:** La garantía provisional será de 300.000 pesetas.

**Modelo de proposición:** Conforme al contenido en el pliego de condiciones que rige el concurso.

**Documentos a presentar:** Los indicados en la cláusula quinta del pliego de condiciones que rige el concurso.